



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 326 -2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 15 SEP. 2023

VISTO:

El Informe N.º 022-2023-G.R. AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-DA, de fecha 07 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Asimismo, en su artículo 106 sobre el régimen de los órganos colegiados establece que se sujetan a las disposiciones del presente apartado (subcapítulo V), el funcionamiento interno de los órganos colegiados, permanentes o temporales de las entidades, incluidos aquellos en los que participen representantes de organizaciones gremiales, sociales o económicas no estatales.

Informe N.º 072-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH/DE-OPP, de fecha 28 de agosto de 2023, remite sugiere Conformar una comisión para que a través de un Proceso de Sinceramiento, Reordenamiento y/o Racionalización de la Unidades Orgánicas, Servicios, Oficinas o áreas según la estructura organizacional del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, con la finalidad mejorar la capacidad resolutive de este nosocomio y de cubrir en lo mayor posible las atenciones a pacientes que ingresan diariamente.

Mediante documento del visto, de fecha 07 de setiembre de 2023, sugiere y solicita la conformación de la Comisión para el Proceso de Sinceramiento y Reordenamiento y/o Racionalización de la Unidades Orgánicas, Servicios, Oficinas o Áreas del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Dirección Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Conformar la Comisión para el Proceso de Sinceramiento y Reordenamiento y/o Racionalización de la Unidades Orgánicas, Servicios, Oficinas o Áreas del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, que estará integrado por los siguientes servidores:

- C.P.C. JUAN CARLOS JIMENEZ SANTILLAN
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Lic. EDISON CORREA DUIRE
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
Unidad de Organización





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 326 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



- Lic. SUSAN RAQUEL VILLEGAS ROJAS
Directora de Administración
- Mg. ROBINSON MIXÁN CAMUS
Jefe del Departamento de Enfermería
- Abog. EDVIN GARCIA VALDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- M.C. ENRIQUE JAVIER VIGIL VENTURA
Órgano Colegiado
- M.C. JORGE ORESTES OJEDA TORRES
Órgano Colegiado

Artículo 2. – Los integrantes de la Comisión serán responsables solidarios de sus actos e informarán las acciones, avances, gestiones y coordinaciones que tenga a bien realizar en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3. - El encargo funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 4. - **Disponer**, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional “Virgen de Fátima”- Chachapoyas, cumpla con publicar el presente acto administrativo.

Artículo 5. - **Notificar** la presente Resolución a los Designados y Órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
AJ
OPP
RR. HH
RR. PP
DESIGNADOS
LEGAJO
ARCH

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y VENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP: 019198 RNE N° 01624